



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

PLAN GENERAL INSTITUCIONAL 2014  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

**Índice**

Funciones generales del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco _____	3
Misión _____	3
Visión _____	3
Programas generales de trabajo _____	4
Antecedentes _____	4
Diagnóstico _____	4
Objetivos centrales por programa	
1 Garantía del derecho de acceso a la información pública _____	5
2 Desarrollo normativo y seguridad jurídica _____	6
3 Promoción de la cultura de la transparencia _____	8
4 Planeación, desarrollo y gestión administrativa _____	9
5 Garantía del derecho a la protección de datos _____	10
Planteamiento de metas _____	11
Agenda de trabajo _____	14
Organigrama del ITEI _____	17
Directorio del ITEI _____	18

## PLAN GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

**FUNCIONES** El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) es un organismo público autónomo, cuya función principal es garantizar el acceso de la sociedad a la información que se genera con recursos públicos y asegurar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados por la ley.

Así, por un lado, el ITEI tiene la labor de vigilar que toda organización pública o privada que reciba o administre recursos públicos estatales o municipales, facilite la información que genera o posee, a la sociedad.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, denomina a todas estas organizaciones como sujetos obligados, pues son las que están obligadas a cumplir con dicha Ley. En este sentido, su principal obligación es publicitar su información *fundamental* a través de los medios que tenga a su alcance (páginas Web, gacetas, folletos, etc.), y dar atención a las solicitudes expresas de información, que les formulen los ciudadanos.

Por otro lado, el Instituto de Transparencia también tiene la tarea de asegurar la protección de la información personal de los ciudadanos que se encuentra en manos de los sujetos obligados. Debido a que se trata de datos personales, la revelación de esta información atenta contra la privacidad de las personas, y es por ello que se cataloga como información confidencial. El ITEI debe proteger que no se vulnere la privacidad de los individuos por parte de los sujetos obligados que resguardan esta información.

---

**MISIÓN** El ITEI tiene como misión promover la cultura de la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales, en el Estado de Jalisco.

---

**VISIÓN** El ITEI busca garantizar el acceso a la información pública y la protección de la información confidencial, asumiendo el liderazgo en el diseño y manejo de una institución comprometida con el desarrollo democrático y social del Estado, actuando con base en elevados estándares de profesionalismo y servicio, con una cultura fundamentada en la ética y la transparencia.

## PROGRAMAS

1. Garantía del derecho de acceso a la información pública
2. Desarrollo normativo y seguridad jurídica
3. Promoción de la cultura de la transparencia
4. Planeación, desarrollo y gestión administrativa
5. Garantía del derecho a la protección de datos

## ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6°, consagra el derecho a la información como un derecho fundamental y humano, a través del cual se dota de herramientas a los ciudadanos para ejercer el derecho a la información pública. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco a través de su artículo 9° establece los fundamentos para el derecho a la información e instruye la creación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco el cual tiene como principios rectores la promoción de la cultura de transparencia, la garantía del derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.

El acceso a la información pública constituye un derecho humano que se regula no sólo por un orden, sino por un sistema jurídico, que comprende la norma máxima de la federación, es decir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conjuntamente con los tratados internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido ratificados por nuestro país, la Constitución local, y demás leyes federales y estatales.

## DIAGNOSTICO

En materia de transparencia se han tenido importantes cambios tanto en la normatividad y los derechos que la sociedad puede ejercer, como en la integración del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

La entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, planteó importantes retos tanto a los sujetos obligados por la Ley del

Instituto, ya que, entre otros aspectos, se estableció con mayor claridad, el derecho de la sociedad a la protección de sus datos personales y por tanto, se establecieron las bases para el desarrollo de nuevos proyectos que permitirán garantizar este importante derecho al ciudadano.

En materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en Jalisco se registro un creciente interés de la sociedad por conocer lo que hacen sus autoridades, ya que hoy se atienden alrededor de 67 solicitudes de información diariamente, lo cual representa un incremento del 215% en los últimos 5 años.

Por otra parte, el Consejo del Instituto, atendió un total de 328 recursos de revisión de quienes no estuvieron conformes con la respuesta que se les propocionó, habiendo resuelto a favor del solicitante en el 90% de los casos procedentes, refrendando así el compromiso de este Instituto con la garantía de los derechos que tutela.

El Instituto de Transparencia tiene hoy un importante reto por delante: consolidar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Jalisco y garantizar la debida protección de la información confidencial que poseen las entidades públicas y ello, indudablemente, será el principal compromiso de la presente adminisitración, cuya labor se verá favorecida con el trabajo conjunto y propositivo entre la sociedad y las autoridades que hoy tenemos la encomienda de atender, con efectividad, la responsabilidad que tenemos en las manos. \*

\* VIII informe anual de actividades 2013

---

## OBJETIVOS CENTRALES

---

### 1. Garantía del derecho de acceso a la información pública.

#### 1.1 Objetivo Estratégico

**Garantizar el acceso a la información pública a través de los recursos disponibles por la Ley.**

#### Acciones

Resolución de inconformidades que vulneran el derecho de acceso a la información pública.

Emitir resoluciones respecto de los recursos de revisión, recursos de transparencia y aquellas derivadas de revisiones oficiosas.

Emisión de lineamientos, criterios y acuerdos.

Desarrollar, aprobar y documentar Acuerdos, Lineamientos y Criterios en materia de trasparencia y acceso a la información pública.

## 1.2 Objetivo estratégico

**Garantizar la disponibilidad de la información fundamental por parte de los sujetos obligados y la atención a las solicitudes de acceso a la información.**

### Acciones

Evaluar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia.

Evaluar la transparencia de los sujetos obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.

Atención de diligencias de inspección ocular.

Revisión física de la disponibilidad de la información fundamental de los sujetos obligados.

Desarrollar estudios e investigaciones académicas en materia de transparencia.

Realizar investigaciones e inspecciones sobre el cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados y emitir recomendaciones públicas al respecto.

Realizar Investigaciones y Auditorías a los Sujetos Obligados.

Realizar estudios e investigaciones científicas sobre transparencia y el derecho a la información así como acceder a la información pública reservada de los sujetos obligados, revisar su correcta clasificación y proponer los cambios de clasificación, de acuerdo a la ley, los lineamientos generales y los criterios generales de clasificación del propio sujeto obligado.

---

## 2. Desarrollo normativo y seguridad jurídica.

### 2.1 Objetivo estratégico

**Generar certidumbre en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos.**

### Acciones

Elaboración de propuestas de lineamientos.

Elaborar los estudios jurídicos en materia de derecho de acceso a la información pública y transparencia, así como proponer los criterios y lineamientos para la adecuada aplicación de la Ley de Transparencia y operación del Instituto.

**Dictaminación de criterios de sujetos obligados.**

Evaluación y dictaminación de los criterios elaborados por los sujetos obligados respecto de sus lineamientos de clasificación de información y protección de la información confidencial y reservada.

**2.2 Objetivo estratégico****Garantizar la defensa jurídica del Instituto.****Acciones****Formulación y seguimiento a denuncias penales.**

Formular demandas penales que se desprendan del seguimiento de los procedimientos del Consejo del Instituto.

**Seguimiento a juicios de amparo.**

Seguimiento para la contestación y formulación de juicios de amparo.

**Seguimiento a juicios ante tribunales locales.**

Interponer medios de defensa contra resoluciones desfavorables a los intereses del Instituto, así como instaurar los procedimientos jurídicos ante otras autoridades.

**Atención y seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.**

Iniciar, proyectar y dar seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

**2.3 Objetivo estratégico****Contar con instrumentos jurídicos que aseguren las mejores condiciones para el Instituto.****Acciones****Elaboración de contratos.**

Elaboración de contratos que permitan determinar los derechos y obligaciones del Instituto en su relación con terceros, cuando así lo requiera la operación.

**Elaboración de convenios.**

Elaboración de los convenios que permitan garantizar la los procesos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con entidades federales, estatales, municipales, públicas o privadas.

### 3. Promoción de la cultura de la transparencia.

#### 3.1 Objetivo estratégico

**Fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales.**

#### Acciones

Impartición de diplomados.

Diseñar y operar postgrados y diplomados especializados, así como programas académicos, para la profesionalización de aquellos interesados en formarse en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Capacitar a sujetos obligados.

Impartir sesiones de capacitación a los sujetos obligados sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, los Lineamientos, el Sistema Infomex Jalisco y la administración de información pública.

Capacitar a sociedad civil.

Diseñar e impartir clases, talleres, pláticas y foros en educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y posicionar la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información, así como la protección de los derechos ARCO en el Estado de Jalisco.

#### 3.2 Objetivo estratégico

**Promover la cultura de la transparencia y de la protección de los datos personales.**

#### Acciones

Propiciar vínculos con sujetos obligados y sociedad civil.

Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, para llevar a cabo proyectos conjuntos que favorezcan la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información, con la sociedad.

Planear, organizar, promover y realizar eventos con instituciones, organizaciones y sociedad.

Establecer vínculos de cooperación con las organizaciones públicas y privadas, así como organizar eventos que contribuyan a promover el derecho de acceso a la información pública y la cultura de la transparencia, así como elaborar material de difusión para su distribución.

#### 4. Planeación, desarrollo y gestión administrativa.

##### 4.1 Objetivo estratégico

**Proporcionar los elementos materiales, humanos y financieros a las áreas del Instituto para el logro de sus objetivos.**

##### Acciones

Registrar los movimientos financieros y contables del Instituto.

Llevar el registro presupuestal y contable del Instituto, con el objetivo de asegurar la transparencia en el ejercicio de los recursos financieros asignados.

Administrar los recursos humanos.

Registrar y controlar los movimientos de personal del Instituto, así como propiciar su capacitación continua.

Atención a solicitudes de suministro de bienes y servicios

Contratar los bienes y servicios necesarios para la operación del Instituto, así como controlar el óptimo uso y funcionamiento de los bienes muebles e instalaciones.

##### 4.2 Objetivo estratégico

**Contribuir a la mejora de los procesos institucionales.**

##### Acciones

Coordinar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño del Instituto.

Realizar el proceso de planeación estratégica del Instituto y dar seguimiento al cumplimiento de las metas a través de los indicadores que favorezcan la toma de decisiones, así como establecer mecanismos de mejora correctiva y preventiva que permitan el crecimiento y gestión del conocimiento institucional con base en resultados.

Generación de la documentación institucional.

Desarrollar y actualizar la documentación administrativa que permita estandarizar, homologar y alinear los procesos, procedimientos y estructuras con las funciones y atribuciones que le marca la normatividad al Instituto, generando un sistema de gestión del conocimiento, así como generar la información relevante sobre el estado que guarda la transparencia en el Estado de Jalisco.

#### Desarrollo de sistemas.

Desarrollar sistemas que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Estado de Jalisco, así como automatizar y sistematizar los procesos del Instituto de manera integral, con base a procesos y a la simplificación administrativa.

---

### 5. Garantizar del derecho a la protección de datos.

#### 5.1 Objetivo estratégico

**Salvaguardar la información confidencial y sensible de las personas en posesión de los sujetos obligados.**

#### Acciones

Generar los criterios y lineamientos respecto de la protección de información confidencial.

Desarrollar aquellos instrumentos normativos que dirijan la actuación de los sujetos obligados en materia de garantía del derecho a la protección de los datos personales.

Emitir criterios para la validación de los sistemas de información confidencial.

Desarrollar los criterios operativos y de seguridad, para los sistemas de tramitación de solicitudes de protección de información confidencial de los sujetos obligados, así como realizar visitas de inspección con este fin.

PLANTEAMIENTO DE METAS

Num.	Programa	Unidad responsable	Componente	Objetivo Estratégico	Actividades	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Meta al término
1	Garantizar el acceso a la información pública	Consejo	Admisión, substanciación y resolución de recursos	Garantizar el acceso a la información pública	1.- Resolver los recursos en trámite.	Resoluciones emitidas	(Resoluciones emitidas de acuerdo a los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad aplicable / Resoluciones emitidas) * 100	100%
					2.- Resoluciones notificadas en tiempo.	Resoluciones notificadas	(Resoluciones notificadas de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad aplicable / Total de Resoluciones notificadas) * 100	100%
		Secretaría Ejecutiva	Atención y seguimiento a las resoluciones y acuerdos emitidos por el Consejo.	Cumplir y garantizar la ejecución de las determinaciones emitidas por el Consejo.	1. Notificar al sujeto obligado o al recurrente sobre la determinación del Consejo.	Notificaciones realizadas dentro del tiempo establecido por la ley.	(Número de notificaciones realizadas en tiempo / Número de notificaciones realizadas) * 100	100%
					2. Recepción de las manifestaciones del sujeto obligado o recurrente.	Atención a las manifestaciones en los tiempos establecidos por la Ley.	(Número de manifestaciones integradas en tiempo / Número de manifestaciones integradas) * 100	100%
					3. Integración y archivo de expedientes.	Expedientes debidamente integrados.	(Número de expedientes completos y debidamente integrados / Número de expedientes archivados) * 100	100%
					4.- Dar contestación y seguimiento a las solicitudes de información y protección de datos.	Atención a solicitudes de información y protección de datos.	(Número de solicitudes de información y protección de datos atendidas en tiempo / Total de solicitudes de información y protección de datos recibidas) * 100	100%
		Dirección de Investigación y Evaluación	Evaluación del desempeño de los sujetos obligados.	Garantizar la disponibilidad de la información fundamental por parte de los sujetos obligados.	1.- Evaluar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia.	Revisión de información fundamental.	Sumatoria de páginas revisadas.	100
					2.- Atención de diligencias de inspección ocular.	Atención en inspecciones oculares.	(Solicitudes de inspección atendidas / Total de inspecciones solicitadas) * 100	100%
					3.- Desarrollar estudios e investigaciones académicas en materia de transparencia.	Estudios e investigaciones en materia de transparencia.	Sumatoria de investigaciones realizadas.	2

## PLANTEAMIENTO DE METAS

Num.	Programa	Unidad responsable	Componente	Objetivo Estratégico	Actividades	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta al término
14	Desarrollo normativo y seguridad jurídica	Dirección Jurídica	Desarrollo de criterios y lineamientos en materia de transparencia y protección de datos.	Generar certidumbre en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos.	1.- Elaboración de propuestas de lineamientos.	Propuestas de lineamientos.	(Propuestas de lineamientos presentadas al Consejo por nueva normatividad / Total de propuestas identificadas) * 100	100%
					2.- Dictaminación de criterios de sujetos obligados.	Dictaminación de criterios.	(Número de dictaminaciones de criterios de sujetos obligados / Total de criterios turnados para su dictaminación) * 99	100%
					3.- Dar respuesta a las consultas jurídicas formuladas por sujetos obligados y particulares.	Consultas jurídicas.	(Número de consultas jurídicas atendidas / Total consultas jurídicas solicitadas) * 100	100%
			Atención a los procedimientos contenciosos en los que forma parte el Instituto.	Garantizar la defensa jurídica del Instituto.	1.- Formulación y seguimiento a denuncias penales.	Atención a denuncias.	(Denuncias presentadas en tiempo y forma / Total de denuncias presentadas) * 100	100%
					2.- Seguimiento a juicios de amparo.	Juicios de Amparo.	Cuidos de amparo atendidos en tiempo y forma / Total de amparos presentados) * 100	100%
					3.- Seguimiento a juicios ante tribunales locales.	Juicios ante tribunales locales.	(Seguimiento en tiempo y forma a los juicios ante tribunales locales / Total de juicios ante tribunales locales) * 100	100%
		4.- Atención y seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y elaboración de proyectos de resolución.			Atención a PRA's.	(Seguimiento a PRA's en tiempo y forma / Total de PRA's presentados)	100%	
		Elaboración de instrumentos jurídicos.	Contar con instrumentos jurídicos que aseguren las mejores condiciones para el Instituto.	1.- Elaboración de contratos.	Elaboración de contratos.	(Número de contratos elaborados / Total de contratos solicitados) * 100	100%	
				2.- Elaboración de convenios.	Elaboración de convenios.	(Número de convenios elaborados / Total de convenios solicitados) * 100	100%	

Num.	Programa	Unidad responsable	Componente	Objetivo Estratégico	Actividades	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta al término
15	Promoción de la cultura de la transparencia	Dirección del Centro Educativo y de Capacitación	Capacitación a sujetos obligados y sociedad.	Fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales.	1.- Impartición de Diplomados.	Impartición de Diplomados.	Sumatoria de Diplomados impartidos	2
					2.- Capacitar a sujetos obligados.	Capacitación a sujetos obligados.	Sumatoria de sujetos obligados capacitados.	330
					3.- Capacitar a sociedad civil.	Capacitación a sociedad civil.	Sumatoria de personas de la sociedad civil capacitadas.	10000
		Dirección de Vinculación y Difusión	Vinculación y promoción del derecho de acceso a la información y a la protección de datos.	Promover la cultura de la transparencia y de la protección de los datos personales.	1.- Promover la firma de convenios de colaboración en incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco.	Celebración de convenios.	Sumatoria de convenios celebrados.	50
					2.- Planear, organizar, promover y realizar eventos con instituciones, organizaciones y sociedad.	Eventos de promoción y difusión.	Sumatoria de eventos de promoción y difusión.	12

### PLANTEAMIENTO DE METAS

Num.	Programa	Unidad responsable	Componente	Objetivo Estratégico	Actividades	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Meta al término
4	Planeación, desarrollo y gestión administrativa	Dirección de Administración	Administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	Proporcionar los elementos materiales, humanos y financieros a las áreas para el logro de sus objetivos.	1. Registrar los movimientos financieros y contables del instituto.	Registro y control del presupuesto	Ciema presupuestal y contable mensual, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.	100%
					2. Administrar los movimientos del personal.	Administración del personal.	(Cantidad de movimientos de personal ejecutados dentro de los siguientes 3 días hábiles posteriores a su solicitud / Número de movimientos de personal realizados) * 100	100%
					3. Atención a solicitudes de suministro de bienes y servicios.	Suministro de bienes y servicios.	(Cantidad de solicitudes de bienes o servicios a las que se inició trámite dentro de los siguientes 3 días posteriores a su recepción / cantidad de solicitudes de bienes o servicios realizados) * 100	100%
		Coordinación General de Finanzas y Proyectos Estratégicos	Planeación y desarrollo organizacional.	Contribuir a la mejora de los procesos institucionales y sustantivos que establece la Ley	1. Generación de informes trimestrales de avances y resultados.	Monitoreo de avances de la planeación.	Sumatoria de informes trimestrales generados.	4
					2. Generación de la documentación institucional.	Documentación institucional.	Sumatoria de documentos institucionales generados.	1
					3. Desarrollo de sistemas.	Sistemas desarrollados.	Sumatoria de sistemas desarrollados.	1

Num.	Programa	Unidad responsable	Componente	Objetivo Estratégico	Actividades	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Meta al término
5	Garantizar el derecho a la protección de datos	Dirección de Protección de Datos	Garantizar la protección de la información confidencial en posesión de los sujetos obligados.	Salvaguardar la información confidencial y sensible de las personas en posesión de los sujetos obligados.	1. Generar los criterios y lineamientos respecto de la protección de información confidencial.	Propuestas de criterios y lineamientos de protección de información.	Sumatoria de propuestas de criterios y lineamientos de protección de información.	2
					2. Emitir recomendaciones a los sujetos obligados respecto de la protección de la información confidencial.	Recomendaciones emitidas a sujetos obligados sobre información confidencial.	Sumatoria de recomendaciones respecto de información confidencial en posesión de los sujetos obligados.	10
			Validación de sistemas de información confidencial y reservada.	Asegurar el cumplimiento de la Ley respecto de la protección de información confidencial.	1. Emitir los criterios para la validación de los sistemas de información reservada y confidencial.	Criterios de validación de sistemas.	Criterios de validación emitidos.	1
					2. Realizar visitas de inspección a los sistemas de protección de datos de sujetos obligados.	Visitas de inspección.	(Número de inspecciones realizadas dentro del plazo de tres meses / Total de inspecciones solicitadas) * 100	100%

### AGENDA DE TRABAJO

Núm.	Programa	Unidad responsable	Actividades	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación Inicial	Meta al término	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Anual
1	Caracterizar al Sujeto de Acceso a la Información Pública	Consejo	1.- Resolver los recursos en trámite.	Resoluciones emitidas	Resoluciones	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			2.- Resoluciones notificadas en tiempo.	Resoluciones notificadas	Notificación de resoluciones en tiempo	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
		Secretaría Ejecutiva	1. Notificar al sujeto obligado o al recurrente sobre la determinación del Consejo.	Notificaciones realizadas dentro del tiempo establecido por la ley.	Notificaciones	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			2. Recepción de las manifestaciones del sujeto obligado o recurrente.	Atención a las manifestaciones en los tiempos establecidos por la Ley.	Manifestaciones	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			3. Integración y archivo de expedientes.	Expedientes debidamente integrados.	Expedientes	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			4.- Dar contestación y seguimiento a las solicitudes de información y protección de datos.	Atención a solicitudes de información y protección de datos.	Solicitudes atendidas	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
		Dirección de Investigación y Evaluación	1.- Evaluar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia.	Revisión de información fundamental.	Revisiónes realizadas	0	100	0	30	35	44	109
			2.- Atención de diligencias de inspección ocular.	Atención en inspecciones Oculares.	Inspecciones	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			3.- Desarrollar estudios e investigaciones académicas en materia de transparencia.	Estudios e investigaciones en materia de transparencia.	Investigaciones	0	2	0	1	0	1	2

### AGENDA DE TRABAJO

Num.	Programa	Unidad responsable	Actividades	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación Inicial	Meta al término	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Anual
2	Destacado Normativo y Seguridad Jurídica	Dirección Jurídica	1.- Elaboración de propuestas de lineamientos.	Propuestas de lineamientos.	Propuestas de criterios y lineamientos	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			2.- Dictaminación de criterios de sujetos obligados.	Dictaminación de criterios.	Dictaminación de criterios de sujetos obligados	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			3.- Dar respuesta a las consultas jurídicas formuladas por sujetos obligados y particulares.	Consultas jurídicas.	Consultas jurídicas	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			3.- Formulación y seguimiento a denuncias penales.	Atención a denuncias.	Denuncias	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			2.- Seguimiento a juicios de amparo.	Juicios de Amparo.	Amparos	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			3.- Seguimiento a juicios ante tribunales locales.	Juicios ante tribunales locales.	Juicios atendidos	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			4.- Atención y seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y elaboración de proyectos de resolución.	Atención y PRA.	Procedimientos de Responsabilidad Administrativa instaurados	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			1.- Elaboración de contratos.	Elaboración de contratos.	Contratos	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			2.- Elaboración de convenios.	Elaboración de convenios.	Convenios	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%

Num.	Programa	Unidad responsable	Actividades	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación Inicial	Meta al término	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Anual
3	Promoción de la cultura de la transparencia	Dirección del Centro Educativo y de Capacitación	1.- Impartición de Diplomados.	Impartición de Diplomados.	Diplomados	0	2	0	1	0	1	2
			2.- Capacitar a sujetos obligados.	Capacitación a sujetos obligados.	Sujetos obligados	0	350	50	100	100	90	350
			3.- Capacitar a sociedad civil.	Capacitación a sociedad civil.	Personas capacitadas	0	10000	3000	3000	3000	3000	10000
		Dirección de Vinculación y Difusión	3.- Promover la firma de convenios de colaboración en incorporación de sujetos obligados al sistema Informes Públicos.	Celebración de convenios.	Convenios firmados	0	50	9	10	18	13	50
			2.- Planear, organizar, promover y realizar eventos con instituciones, organizaciones y sociedad.	Eventos de promoción y difusión.	Eventos	0	12	3	3	7	0	12

### AGENDA DE TRABAJO

Núm.	Programa	Unidad responsable	Actividades	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación Inicial	Meta al término	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Anual
4	Planeación, desarrollo y gestión administrativa	Dirección de Administración	1. Registrar los movimientos financieros y contables del instituto.	Registro y control del presupuesto	Presupuesto	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			2. Administrar los movimientos del personal.	Administración del personal.	Movimientos de personal	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
			3. Atención a solicitudes de suministro de bienes y servicios.	Suministro de bienes y servicios.	Solicitudes atendidas	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%
		Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos	1. Generación de informes trimestrales de avances y resultados.	Monitoreo de avances de la planeación.	Informes	0	4	1	1	1	1	4
			2. Generación de la documentación institucional.	Documentación institucional.	Documentos o manuales	0	3	0	1	1	1	3
			3. Desarrollo de sistemas.	Sistemas desarrollados.	Sistemas	0	3	0	1	1	1	3

Núm.	Programa	Unidad responsable	Actividades	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación Inicial	Meta al término	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Anual
3	Gestionar el desarrollo y la protección de datos	Dirección de Protección de Datos	1. Generar los criterios y lineamientos respecto de la protección de información confidencial.	Propuestas de criterios y lineamientos de protección de información.	Propuestas de criterios y lineamientos	0	2	0	1	1	0	2
			2. Emitir recomendaciones a los sujetos obligados respecto de la protección de la información confidencial.	Recomendaciones emitidas a sujetos obligados sobre información confidencial.	Recomendaciones	0	10	1	3	3	3	10
			3. Emitir los criterios para la validación de los sistemas de información reservada y confidencial.	Criterios de validación de sistemas.	Criterios de validación emitidos	0	1	0	0	1	0	1
			4. Realizar visitas de inspección a los sistemas de protección de datos de sujetos obligados.	Visitas de inspección.	Informes de inspección	0	100%	25%	25%	25%	25%	100%



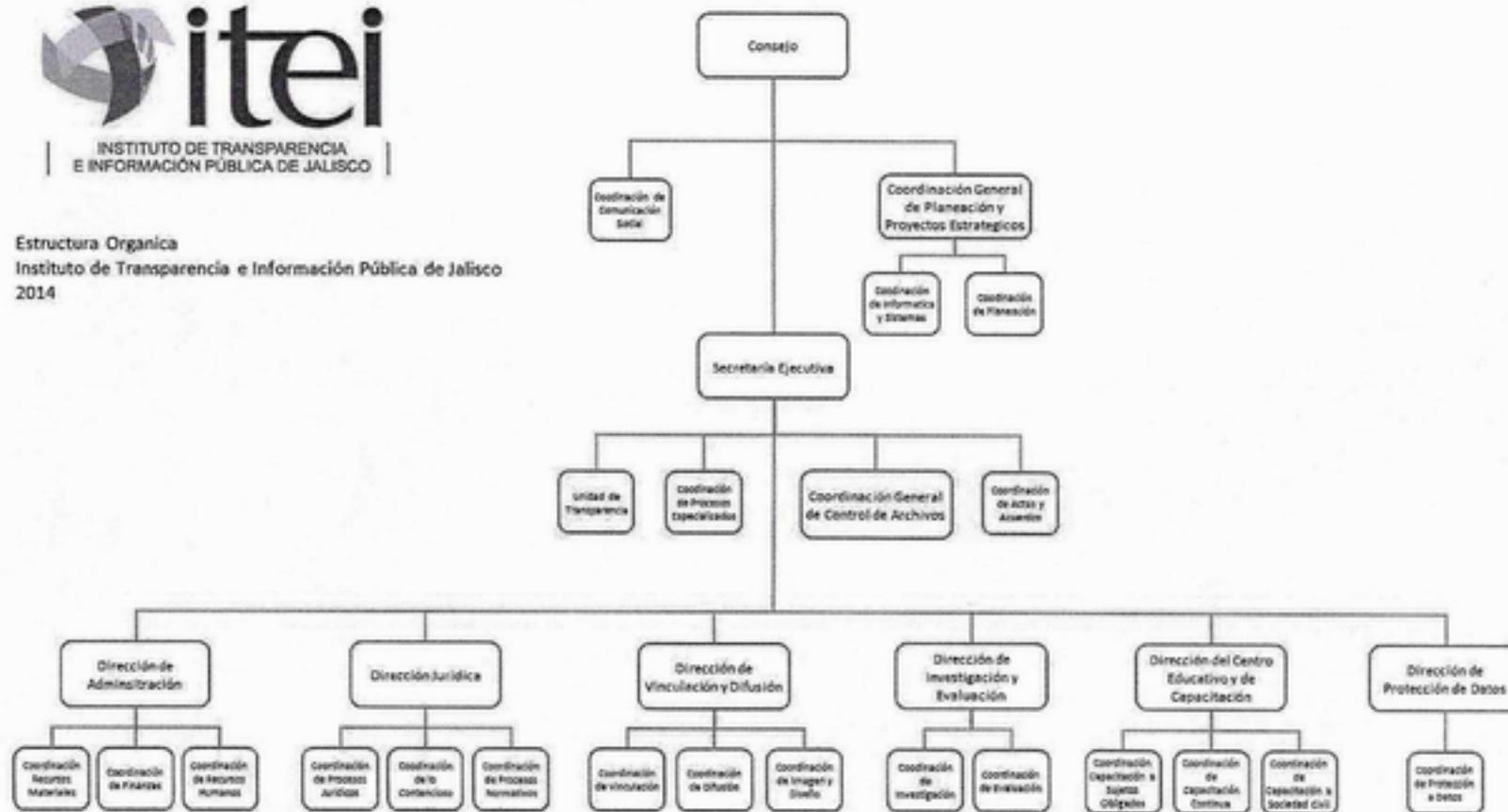
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

## ORGANIGRAMA DEL ITEI



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Estructura Orgánica  
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco  
2014



**DIRECTORIO DEL ITEI**

**Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Consejo

**Dr. Francisco Javier González Vallejo**  
Consejero Ciudadano

**Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Consejero Ciudadano

**Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo

**Lic. Juan Carlos Campos Herrera**  
Director del Centro Educativo y de Capacitación

**Dr. Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Investigación y Evaluación

**Mtro. Jorge Alberto Contreras Bravo**  
Director Jurídico

**Lic. Tanya Damara Ascencio Díaz**  
Directora de Vinculación y Difusión

**Lic. Miguel Ángel Vázquez Placencia**  
Director de Protección de Datos

**LCP Ernesto Gaspar Cabrera**  
Director de Administración

**Lic. Andrea Zarzosa Codocedo**  
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

**Lic. César Medina Arellano**  
Coordinador General de Control de Archivos